SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 03/2014
"Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 03/2014** para la **"Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs "**, con número **ID N° 268228**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 268.228.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 309/2014 afectando al Sub Grupo de Gasto 340– "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Tipo de Presupuesto 1, Programa 33, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Papelería Cassol S.R.L., Papelera Guairá S.R.L., In Design S.R.L., Maes S.R.L., Molman S.A.----------*

***d) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 30/13, de fecha 26 de febrero de 2014, se integra el Comité de Evaluación para los procedimientos de contrataciones públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la SENATICs para el ejercicio 2014, con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez Romero, Director General de Administración y finanzas, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa y la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica.----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintiséis de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Maes S.R.L., Preto Comercial de Gustavo Bogado, OP Insumos de Oscar Penayo, In Design S.R.L.----------

Durante este acto, el señor Gustavo Bogado, representante de la firma Preto comercial, dejó constancia de que la firma In Design en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, establece fecha 02 de diciembre de 2013, además dejo constancia de que la empresa Maes S.R.L., en su planilla de precios en los ítems 25 al 33, expresa como procedencia de los productos, el continente de Asia, no siendo este un país licenciatario, sino un continente.----------

Por su parte, el representante de la firma Maes S.R.L. dejó constancia de que la firma Preto Comercial no presenta copia de la Adenda. ----------

Estas observaciones serán consideradas más adelante, durante el proceso de evaluación de la documentación.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------*

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

DESCRIPCIÓN	***Maes S.R.L.***	***In Design S.R.L.***	***OP Insumos de Oscar Penayo***	***Preto Comercial de Gustavo Bogado***
Formulario de Oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del	*Cumple*	*Cumple*	*No aplica*	*No aplica*

firmante de la oferta.				
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada Art. 40	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de SIPE N°:	*1.289.666*	*1.289.778*	*1.289.749*	*1.289.785*
Hojas foliadas:	*22 folios*	*12 folios*	*22 folios*	*30 folios*

Con referencia a la documentación legal presentada se constata lo siguiente: ----------

- ✓ *La firma **In Design S.R.L.**, en lo que respecta a la garantía de mantenimiento de ofertas, **NO CUMPLE** con lo solicitado, pues se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, no ha sido debidamente extendida, comprobándose que la fecha establecida en el formulario es "02 de diciembre de 2013", en desacuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación.*----------

*Considerando lo manifestado por el representante de la firma Preto comercial y atendiendo lo que dicta el Decreto 21.909/03 en su Art. 58, en relación a lo que constituye una desviación, reserva u omisión significativa en las ofertas, se establece en el inciso 3 lo siguiente: (Aquella que) "de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de **garantía de mantenimiento de ofertas o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,** la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completado, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otros", se recomienda la descalificación de la firma In Design S.R.L., por no presentar la documentación sustancial requerida en el ANEXO E **"DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"**.* ----------

Por otra parte, y continuando con la verificación de la documentación sustancial presentada por la firma Maes S.R.L., se pone a consideración la constancia dejada por el señor Gustavo Bogado, en lo que respecta a la planilla de precios presentada por la mencionada empresa, en los ítems 25 al 33; en la cual expresa como "procedencia de los productos, el continente de Asia, no siendo este un país licenciatario, sino un continente", el Comité considera lo siguiente:----------

Que, las Instrucciones a los Oferentes (IAO), Clausula N° 12.1, expresa: El oferente presentará el formulario de Ofertas utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este documento deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco, sin alterar su contenido", a este respecto se constata que el formulario ha sido debidamente completado. Ahora bien, sobre la procedencia de los bienes, no existe reglamentación que defina conceptualmente el vocablo y por ende, su alcance. Sin embargo, atendiendo la definición y significado del vocablo dada por el diccionario de la Real Academia Española, encontramos que es: "Origen, principio de donde nace o se deriva" y considerando que Asia, de hecho es un continente, no vemos limitación expresa que impida que tal procedencia no sea válida para ser considerada; más aún teniendo en cuenta que se trata de la oferta con el menor precio.----------

Que, el Art. 58° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Una oferta

se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas", en base a lo cual, a criterio de este comité, se constata que la oferta de la firma Maes S.R.L. se ajusta a lo requerido, sin desviaciones ni reservas significativas, conforme a las definiciones que de ésta otorga la Ley.----------

Cabe considerar, que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4°, Principios Generales, Inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

En este punto, traemos a colación lo señalado por el Abog, Jorge Augusto Granada en su libro "Ley N° 2051-2003 De Contrataciones Públicas Comentada" respecto al artículo precedentemente mencionado: "...Por otro lado, es importante resaltar que la importancia de los principios no solo radica en su función delimitadora del proceder administrativo, sino que también resultan extremadamente importantes como criterios de interpretación para definir – a la luz de los mismos- el sentido y alcance de alguna norma jurídica en el caso de que ello fuera necesario. Resultan también relevantes para la correcta resolución de casos que se vayan presentando y que no encuentren solución en las disposiciones normativas vigentes." --

*Por todo lo expuesto, este comité no considera pertinente la descalificación de la firma Maes S.R.L., atendiendo a que la misma cumple con la documentación sustancial requerida en el ANEXO E **"DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"**.----------*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que las demás ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y se verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Maes S.R.L.	84.622.500
2	O.P. Insumos y Servicios de Óscar Penayo	87.985.000
3	Preto Comercial de Gustavo Bogado	93.508.900

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Maes S.R.L., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

SENATICs • Asunción •

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	---
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	---
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	---

Con lo cual se verifica que la firma Maes S.R.L., cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión, por lo que se procede al análisis de las muestras, detallándose su resultado en el siguiente cuadro:----------

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Pruebas	Resultado
14	Cinta correctora	Cinta correctora de al menos 4.2 milímetros de ancho y al menos 5 metros de largo, en envase ergonómico de plástico resistente anti rotura. Para aplicación en seco, apta para escritura instantánea y de perfecta adherencia al papel. Presentación en blíster de 1 unidad.	Se realizarán trazos cortos y largos sobre escritura de tinta de bolígrafo y sobre hojas impresas, a fin de verificar la cobertura, es decir que cubra suficientemente el trazo o impresión. La sobre escritura se realiza en un tiempo no mayor a 20 seg. Además se realizarán trazos sobre hoja tamaño oficio a fin de verificar que el trazo sea ininterrumpido.	Cumple
16	Marcador Indeleble punta fina		Se realizarán trazos sobre diversas superficies como madera, cartón, plástico y metal, a fin de verificar la capacidad cubritiva y la rapidez del secado. El trazo resultante deberá ser uniforme, sin manchas y deberá quedar seco en al menos 1 minuto, a partir del cual la pintura no deberá correrse ni borrarse al contacto con la mano. Seguidamente se procederá a pasar una esponja	Cumple

		Marcador permanente tinta color blanca al aceite, opaca, cubriente y con efecto laqueado. Resistente al agua. Cuerpo de aluminio con bola de mezcla interior. Punta fina.	*mojada en agua, a fin de verificar su resistencia al agua.*	
17	*Marcador Indeleble punta gruesa*	*Marcador permanente tinta color blanca al aceite, opaca, cubriente y con efecto laqueado. Resistente al agua. Cuerpo de aluminio con bola de mezcla interior. Punta gruesa.*	*Se realizarán trazos sobre diversas superficies como madera, cartón, plástico y metal, a fin de verificar la capacidad cubritiva y la rapidez del secado. El trazo resultante deberá ser uniforme, sin manchas y deberá quedar seco en al menos 1 minuto, a partir del cual la pintura no deberá correrse ni borrarse al contacto con la mano. Seguidamente se procederá a pasar una esponja mojada en agua, a fin de verificar su resistencia al agua.*	*Cumple*
19	*Portaminas*	*Portaminas con zona de agarre engomada, punta retráctil metálica, sistema automático, goma de borrar incorporada y clip de sujeción para minas de 0.7 mm.*	*Se procederá a realizar la carga del portaminas a fin de corroborar la resistencia de la mina de 0.7 mm. Seguidamente se irá activando el mecanismo para sacar la punta con el portaminas colocado de manera que la punta quede apuntando al suelo; luego se procederá a quitar la tapa de arriba y el borrador y meter la mina por el orificio de arriba, repitiéndose el procedimiento anteriormente descripto.*	*Cumple*

Verificándose que las muestras solicitadas se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación del llamado en cuestión.----------

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma Maes S.R.L., con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 84.622.500 (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil quinientos), según el siguiente cuadro:----------*

PLANILLA DE PRECIOS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FECHA:

CONTRATACIÓN DIRECTA N°:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario**	Monto Total **
1	44122019-001	Arquipeles	Arquipeles para Archivo de Documentos en cartón reforzado color blanco con tapa, rótulos en el lomo y pestañas sujetadoras en ambos costados	Unidad	25	Yaguarete	Nacional	6000	150000
2	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Resma de 500 unidades de papel tamaño A4 de 216x330mm, ultra blanco, sedoso de 75 g/m2, con tratamiento anti atasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad. Con certificación de calidad, fabricación 100% de celulosa de eucalipto, fibra virgen, con etiquetas ecológicas Nordic similar o superior. Papel 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC o superior.	Resma	34	Chamex	Brasil	26000	884000
3	14111507-002	Papel Tamaño A4	Resma de 500 unidades de papel tamaño A4 de 210x297mm, ultra blanco, sedoso de 75 g/m2, con tratamiento anti atasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad. Con certificación de calidad, fabricación 100% de celulosa de eucalipto, fibra virgen, con etiquetas ecológicas Nordic similar o superior. Papel 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC o superior.	Resma	85	Chamex	Brasil	23000	1955000
4	14111511-002	Papel de Hilo	Paquete de hojas de papel de Hilo color blanco de 90 gramos pre cortadas en tamaño A4. Presentación en paquetes de 10 unidades cada uno.	Paquete	80	APP	China	4500	360000
5	14111704-001	Papel Higiénico Común	Rollos de papel higiénico color blanco de textura suave, uniforme y lisa, pre cortado de hoja simple de al menos 30 mts. cada uno. Resistente y de alto rendimiento. Los mismos deberán presentarse en paquetes de al menos 4 rollos cada uno.	Rollo	100	Higienol	Nacional	3000	300000
6	14111704-001	Papel Higiénico para Dispenser	Rollos de papel higiénico color blanco simple hoja de textura suave, uniforme y lisa de al menos 600 mts. de largo para aparato racionador Kimberly Clark Professional. Los mismos deberán presentarse en paquetes de al menos 6 rollos cada uno	Rollo	150	Scottt	Brasil	32000	4800000
7	14111703-001	Toallas de Papel	Rollos de toallas de Papel desechable de hojas sencillas ultra absorbentes de 20.3 cms de ancho y de 150 metros de largo, para aparato racionador Kimberly Clark Professional. Los mismos deberán presentarse en paquetes de al menos 6 rollos cada uno	Rollo	100	Scott	Brasil	44000	4400000
8	14111705-001	Servilletas de Papel	Paquetes de servilletas de papel color blanco de alta calidad ultra absorbente de 22 X 24 cm. Presentación en paquetes de 100 unidades c/u.	Paquete	50	Scott	Brasil	4800	240000
19	44111503-003	Bandeja para Correspondencia	Bandeja para Correspondencia de 3 compartimentos en material acrílico color negro	Unidad	5	Bin Bin	China	35000	175000
10	44122015-006	Bibliorato Lomo Fino Plastificado	Bibliorato lomo fino, tamaño oficio, con identificador de color negro, tapa dura plastificada, con apretador y anillos antioxidantes con esquineros de metal	Unidad	30	Eagle	China	13500	405000
11	44122011-009	Carpeta Tapa Transparente Oficio	Carpeta archivadora de plástico con trapa Transparente en tamaño oficio	Unidad	30	Data bank	China	2500	75000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

12	44122011-007	Carpeta Tapa Transparente A4	Carpeta archivadora de plástico con trapa Transparente en tamaño A4	Unidad	40	Data bank	China	2300	92000
13	31201517-001	Cinta para Embalaje	Rollos de 48mm de ancho y al menos 50ms. de largo de cinta para embalaje transparente de 45 micrones, con respaldo de polipropileno o BOPP (Polipropileno biorientado) y adhesivo acrílico con base de agua.	Rollo	20	Polos	Nacional	4200	84000
14	44121801-004	Cinta correctora	Cinta correctora de al menos 4.2 milímetros de ancho y al menos 5 metros de largo, en envase ergonómico de plástico resistente anti rotura. Para aplicación en seco, instantánea y de perfecta adherencia al papel. Presentación 1 unidad	Unidad	10	Eagle	China	5500	55000
15	44122025-003	Contratapa para encuadernación	Contratapa plástica color rojo para encuadernación en tamaño oficio	Unidad	30	Lassane	Brasil	2000	60000
16	44121708-008	Marcador Indeleble Tinta Blanca Punta Fina	Marcador permanente tinta color blanca al aceite, opaca, cubriente y con efecto laqueado. Cuerpo de aluminio con bola de mezcla interior. Punta fina.	Unidad	2	Sharpic	Brasil	15000	30000
17	44121708-002	Marcador Indeleble Tinta Blanca Punta Gruesa	Marcador permanente tinta color blanca al aceite, opaca, cubriente y con efecto laqueado. Cuerpo de aluminio con bola de mezcla interior. Punta gruesa.	Unidad	2	Faber	Brasil	15000	30000
18	44121905-001	Minas para Portaminas	Repuestos de minas de polímero de 12 minas cada uno para diferentes portaminas en 0.7 mm. Alta resistencia a la rotura y trazo intenso.	Unidad	13	Faber	Brasil	4500	58500
19	44121705-002	Portaminas	Portaminas con zona de agarre engomada, punta retráctil metálica, sistema automático y clip de sujeción para minas de 0.7 mm	Unidad	12	Faber	Brasil	8500	102000
20	44111509-003	Porta Lápices	Porta Lápices de material acrílico tamaño pequeño	Unidad	10	Stan	China	8500	85000
21	44121624-001	Regla	Regla de 30 cm en material acrílico, resistente a flexión.	Unidad	12	Xalingo	Brasil	2750	33000
22	44121806-001	Repuesto para lapicera	Repuesto tipo floting color negro compatible para lapicera Parker	Unidad	4	Faber	Brasil	7500	30000
23	44122025-001	Tapa para encuadernación	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño oficio	Unidad	30	Lassane	Brasil	2000	60000
24	44121902-002	Tinta para Sello	Tinta Al Aceite color negro para Sellos Metálicos Foliadores. Presentación en botellitas de al menos 20 cc	Unidad	2	Pilot	Brasil	14500	29000
25	12171703-001	Cartucho Código: C9351AE	Cartuchos de inyección Tinta Negra HP 21 ORIGINAL Código: C9351AE para Impresora HP 2360	Unidad	30	HP	Asia	140000	4200000
26	12171703-003	Cartucho Código: C9352AE	Cartucho de inyección Tinta Tricolor HP 22 ORIGINAL Código: C9352AE para Impresoras HP 2360 y Office Jet 5610	Unidad	45	HP	Asia	175000	7875000
27	12171703-003	Cartucho Código: C8727 AE	Cartucho de inyección tinta color HP 27 ORIGINAL Código: C8727 AE para Impresora HP Office Jet 5610	Unidad	15	HP	Asia	175000	2625000
28	44103103-001	Tóner Código: MCL 12A ORIGINAL	Tóner Color Negro Código: MCL 12A ORIGINAL para impresoras HP Laser Jet 1020 (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	5	HP	Asia	438000	2190000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

29	44103103-001	Tóner Código: CE278A ORIGINAL	Tóner Color Negro Código: CE278A ORIGINAL para impresoras HP Laser Jet 1536 dnf (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	40	HP	Asia	650000	26000000
30	44103103-001	Tóner Código: CC530A ORIGINAL	Tóner Color Negro Código: CC530A ORIGINAL para Impresora HP Color Laser 2025 (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	8	HP	Asia	700000	5600000
31	44103103-002	Tóner Código: CC533A ORIGINAL	Tóner Color Magenta Codigo: CC533A ORIGINAL para impresora HP Color Laser 2025 (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	8	HP	Asia	680000	5440000
32	44103103-002	Tóner Código: CC531A ORIGINAL	Tóner Color Turquesa Código: CC531A ORIGINAL para impresoras HP Color Laser 2025 (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	8	HP	Asia	680000	5440000
33	44103103-002	Tóner Código: CC532A ORIGINAL	Tóner color Amarillo Código: CC532A ORIGINAL para impresoras HP Color Laser 2025 (No se aceptará Tóner Compatible)	Unidad	8	HP	Asia	680000	5440000
34	14111610-001	Papel Ilustración de 180 gramos color blanco liso	Pliego de papel Ilustración de al menos 80 X 110 cm. en color blanco liso de entre 170 a 180 gramos.	Pliego	200	APP	China	1500	300000
35	44122112-001	Colchetes	Caja de colchetes para papel fabricado en chapa de acero revestido de puntas ovaladas tamaño N° 6. Presentación en caja de 72 unidades	Caja	20	ACC	Brasil	5500	110000
36	43202005-004	Memoria USB de 4 Gb.	Memoria flash extraíble tipo USB (Pendrive) de 4 Gb. de Memoria compatible con Windows (2000, XP, Vista y Windows 7), Linux (Kernel 2.6 y superior) , Mac (OS10.x y superior). Diseño compacto con cubierta protectora y sistema de alimentación a través del puerto USB (5 V.) Presentación en empaques original de fábrica conteniendo 1 (una) unidad	Unidad	10	Sandisk	China	30000	300000
37	43202005-006	Memoria USB de 8 Gb.	Memoria flash extraíble tipo USB (Pendrive) de 8 Gb. de Memoria compatible con Windows (2000, XP, Vista y Windows 7), Linux (Kernel 2.6 y superior) , Mac (OS10.x y superior). Diseño compacto con cubierta protectora y sistema de alimentación a través del puerto USB (5 V.) Presentación en empaques original de fábrica conteniendo 1 (una) unidad	Unidad	20	Sandisk	China	45000	900000
38	39101701-001	Lámpara fluorescente de 36W	Lámpara fluorescente tubular de 36W 220 V. blanco frío.	Unidad	100	Typical	China	3500	350000
39	39101701-001	Lámpara fluorescente de 18W	Lámpara fluorescente tubular de 18W 220 V. blanco frío.	Unidad	180	Phelix	China	2900	522000
40	39121015-001	Reactor Inductivo para tubo fluorescente 36W 220 V	Reactor Inductivo para tubo fluorescente 36W 220 V	Unidad	180	Ar	China	9500	1710000
41	39121015-001	Reactor Inductivo para tubo fluorescente 18W 220 V	Reactor Inductivo para tubo fluorescente 18W 220 V	Unidad	40	Ar	China	9500	380000
42	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancador para fluorescente	Unidad	100	New Star	Korea	1000	100000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

43	*52152102-001*	*Vasos de vidrio*	*Vasos de vidrio transparente con capacidad mínima de 310 ml. Los mismos deberán presentarse en cajas de 6 (seis) unidades cada una.*	*Unidad*	*48*	*Wheatton*	*Brasil*	*2500*	*120000*
44	*52152101-001*	*Tazas mediana de porcelana con platillo*	*Tazas medianas de 150 ml de capacidad en porcelana blanca con platillo haciendo juego.*	*Unidad*	*48*	*Oxford*	*China*	*11000*	*528000*
MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES**:									***84.622.500***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 17:25 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Abg. Giuliana Galli
Directora Jurídica

Lic. Mario Benítez Romero
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Rosanna Galván
Directora Administrativa

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SENATICS Asunción